ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 08H00

ŧ	ACCIONISTAS	USUFRUCTUARA	REPRESENTANTE	#ACCIONES	#VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR ROMMAL	
1	LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREJRA	N/A	N/A	799	799	ordinarias y nominativas	100% desu valor nominal	\$ 1.00	
2	AB, FERNANDO NOBOA AMADOR	1ŲA	N/A	1	1	ecdinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00	
		70	TAL	800	800				

		<u> </u>	
	LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREIRA	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía
i	AB. FERNANDO NOBOA AMADOR	Secretario de la Junta	· En su calidad de Gerente General de la compañía

- 2.- Conocer y resolver sobre ei informe del Comisario de la compañía, del CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla; ------
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; ------
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;y ------

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, del CPA. Jose Estanisiao Chaglia Avecilla; -------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 08H00

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; -------

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico del 2016, que demuestran que la compañía no ha tenido movimiento.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;y ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 por no ser requisito legal.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>sexto punto</u> del orden del día, que dice:

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 08H00

accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, al CPA. Jose Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal del Compañía.-----Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. ------No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

#	ACCIONISTA/REPRESENTANTE	FIRMAN	
1	LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREIRA	LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREIRA	
2	AB. FERNANDO NOBOA AMADOR	FERNANDO NOBOA AMADOR	
3 LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREIRA		Presidente de la Junta, en calidad de Presidente de la compañía.	
4	AB. FERNANDO NOBOA AMADOR	Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.	

Es igual a su original. Lo certifico.

Ab. Fernando Noboa Amador

Gerente General-Secretario de la Junta

